

García Blasco defiende la nueva reforma laboral que pone freno a una «temporalidad abusiva»

- Lo más relevante, según este experto, es el rediseño de los modelos de contrato y la desaparición del de obra y servicio
- Las empresas tienen para adaptarse hasta el 31 de marzo

ZARAGOZA. Pendiente de convalidación por el Consejo de Ministros una vez reúna los apoyos necesarios y con el 31 de marzo como fecha para su entrada en vigor (tres meses después de publicarse en el BOE), la modificación de la reforma laboral de 2012 acordada por Gobierno, empresarios y sindicatos es «equilibrada y ponderada», se-

gún el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Juan García Blasco. «Viene a dar respuesta a los problemas de elevada temporalidad, abusiva y fraudulenta, que tiene el mercado de trabajo en España», sostiene.

Con la nueva norma, explica, «desaparece el contrato de obra y servicio, que es el que genera

ba más fraude, y el de interinidad, muy polémico, que se cambia por el de sustitución», es decir, «lo que se hace es reducir los tipos de contratos para que respondan a una causa y estén limitados en el tiempo como vía para atajar la temporalidad». Para este experto, el cambio principal que incorpora el nuevo texto es que «los contratos se pre-



Juan García Blasco. OLIVER DUCH

sumen indefinidos». Ahora bien, puntualiza, habrá que esperar unos meses para ver si el resultado es el esperado. «Acertado» es, a su juicio, el tratamiento que se les da a los fijos discontinuos y «la posibilidad que se abre de que las ETT puedan tener trabajadores indefinidos (fijos-discontinuos) para cederlos a las empresas usuarias». Es una vía «interesante», reconoce García Blasco, si bien, advierte, su impacto para reducir la eventualidad dependerá de cómo se plantee.

Recuperar la figura de los ERTE de fuerza mayor, como al inicio de la pandemia, para sectores especialmente castigados por la covid es «un gran avance» ya que con estos expedientes de suspensión temporal de los contratos se evitarán despidos colectivos. Eso sí, apunta, son medidas que «implican destinar recursos públicos para mantener el empleo». La flexibilidad, en la modificación de la reforma laboral, se mantiene «inalterable», así como la posibilidad del descuelgue salarial, puntos que consideraban esenciales los empresarios, destaca. Y también se actúa sobre la negociación colectiva, como pedían los sindicatos, al recuperar el convenio sectorial la prevalencia sobre el de empresa en tema salarial aunque no en otros aspectos como horarios laborales.

Asimismo, la ultraactividad, es decir, que si pasado un año no hay acuerdo a la hora de negociar

un convenio, se proroga el anterior, es otro elemento «relevante», según este experto en Derecho laboral. «Insisto en que este cambio normativo no es una 'derogación' sino una modificación en piezas claves de la reforma laboral de 2012 como es la contratación, al recoger nuevas figuras contractuales para tratar de atajar la temporalidad, de las más altas de Europa. El desafío ahora es ver su eficacia», indica.

Lo que no comparte García Blasco es que esta nueva reforma laboral sea un «simple lavado de cara» de la anterior. «Es la reforma que permite ahora nuestro sistema de trabajo. No habría resistido intervenciones más radicales. Ha habido cesión desde las dos partes que la han negociado, empresarios y sindicatos y es primordial», defiende este especialista de la Universidad de Zaragoza, para que cumpla sus objetivos de reducir la temporalidad que haya salido con acuerdo.

Su valoración es que esta reforma, que aún ha de ser validada en el Parlamento, ayudará a actuar en sectores como la construcción –con un alto porcentaje de temporalidad– y permitirá controlar más la subcontratación. En su opinión, recoge criterios de jurisprudencia del Tribunal Supremo, lo que allana el camino para una aplicación con buenos resultados, si bien, insiste, hay que esperar para verlo.

M. LLORENTE

«Habrá que esperar hasta julio para ver los efectos que tiene»

La incógnita es si la aplicación de los nuevos contratos baja la temporalidad. Lo dice Román García Oliver, responsable de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón: «Las empresas van a tener que adaptar todo su esquema de contratación a las nuevas modalidades ya que deja de existir el contrato por obra o servicio que se utilizaba como comodín para casi todo»,

explica. «Ahora todos esos contratos van a pasar a ser por circunstancias de la producción con unos requisitos estrictos en cuanto al contenido y su duración», añade. «El incumplimiento de los mismos hará que se conviertan en indefinidos», señala. Y lo mismo, pasará con contratos de más allá de 18 meses encadenados que pasarán a ser fijos. Finalmente, «la repeti-

ción en el tiempo de los periodos de actividad obligará a que todos sean fijos discontinuos, incluidos los vinculados a contrataciones o subcontratas». Y para actividades de temporada como labores agrícolas, que no sean fijas discontinuas, el máximo de días alternos es de 90 al año. Habrá que esperar», reconoce este experto, «al menos hasta julio para ver los efectos reales que tiene». M. LL.

Nombrevilla acoge una planta de reciclaje de 12.500 t anuales

El proyecto, tras tres años de trámites, se inaugurará este año con una inversión de más de 800.000 euros y generará siete empleos

ZARAGOZA. La empresa Reciclados de Obra de Campo de Daroca ha concluido los trabajos para abrir este mes una planta de tratamiento de residuos no peligrosos de la construcción y la demolición. Tras tres años de trámites, las instalaciones se sitúan finalmente en el término municipal de Nombrevilla, a pie de la carretera autonómica A-1506 entre esta localidad y Romanos. En total, la inversión, según cifra la compañía, supera los 800.000 euros y cuando esté en funcionamiento dará trabajo a siete personas. A pleno rendimiento, cuenta con una capacidad para procesar unas 12.500 toneladas anuales de escombros y otros restos.

«Nos lanzamos a ponerla en marcha por la necesidad que había. Nosotros nos dedicamos a la construcción desde hace treinta años y con el cierre de las escombreras había un problema para tirar los escombros», reconoce el gerente del proyecto, Alfonso Abián. Ante esta situación, reconoce que es una forma de «solu-



Los terrenos en los que ubicará la planta de la empresa Reciclados de Obra de Campo de Daroca. MACIPE

cionarlo para nosotros pero también para la comarca, porque no hay nada en funcionamiento en la zona». De esta forma, puntualiza que «hay muchos alcaldes que ya nos han mostrado interés». A tra-

vés de esta iniciativa, que cuenta con un terreno de 17.000 metros cuadrados vallados y una parcela total de unos 70.000, saldrán ahorros para caminos y tierra vegetal. «Muchas de las casas de los

pueblos son de tapial y ese material es muy aprovechable. Además, vamos a intentar valorizar casi todo lo que venga», indicaba Abián. Así, el proceso es simple: o bien ellos dejarán contenedores

en varias localidades para residuos menores o bajo demanda en el caso de intervenciones de mayor envergadura u otros constructores acudirán a la planta.

«Aquí se pesarán y se analizará la densidad. Dependiendo de esta se aplicará una tarifa u otra que abona el propietario. De la báscula se pasa a un triaje manual, después a una criba, otra separación y finalmente la trituración», detalla el responsable de la empresa. Sus planes, después de tres años de proceso, pasan por estar abiertos en enero. Tienen previsto contar con una machacadora de mandíbulas, separador magnético de partículas metálicas y cintas transportadoras y maquinaria diversa.

Para ello están pendientes de que el Inaga curse visita de inspección, les conceda el número de gestor autorizado y la autorización para el transporte, ya que en febrero del año pasado se emitió el informe perceptivo de impacto ambiental. De igual forma, Abián especifica que el siguiente paso del proyecto es la apertura de una cantera de gravas en la misma parcela, material que se podrá mezclar con el obtenido del reciclaje para alcanzar el grado de compactación deseado.

JORGE ZORRAQUÍN